

Acción Nacional

y el

Trabajo Obrero

ACCION NACIONAL denuncia a la faz de España que "...los contratos de las obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos, de tal suerte que unos cuantos hombres opulentos y riquísimos han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos".—(León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*, 15 mayo 1891.)

ACCION NACIONAL declara una y mil veces que "...verdaderamente es vergonzoso e inhumano abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas para sacar provecho de ellos, y no estimarlos en más que lo que dan en sí sus músculos y sus fuerzas".—(León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*.)

ACCION NACIONAL sabe que, "...por lo que toca a la defensa de los bienes corporales y externos, lo primero que hay que hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de los hombres codiciosos, que, a fin de aumentar sus propias ganancias, abusan sin moderación alguna de las personas, como si no fueran personas, sino cosas. Exigir tan gran tarea que con el excesivo trabajo se embote el alma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo a la fatiga, ni la justicia ni la humanidad lo consienten".—(León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*.)

ACCION NACIONAL, respecto al trabajo de niños y mujeres, recordará al Parlamento que "...lo que puede hacer y a lo que puede dedicarse un hombre de edad adulta y bien robusto es inicuo exigirlo a un niño o a una mujer. Más aún: respecto de los niños hay que tener grandísimo cuidado que nos los coja la fábrica o el taller antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales y toda su alma... Del mismo modo, hay ciertos trabajos que no están bien a la mujer, nacida para las atenciones domésticas, las cuales atenciones son una grande salvaguardia al decoro propio de la mujer, y se ordenan, naturalmente, a la educación de la niñez y prosperidad de la familia".—(León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*.)

ACCION NACIONAL defenderá en las Cámaras legislativas que "...debe quedar establecido que a los obreros se ha de dar tanto descanso cuanto compense las fuerzas empleadas en el trabajo, porque debe el descanso ser tal que renueve las fuerzas que con el ejercicio se consumieron. En todo contrato que entre sí hagan los amos y los obreros haya siempre expresa o tácita condición que se ha provisto convenientemente al uno y al otro descanso; pues contrato que no tuviera esta condición sería inicuo, porque a nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que con Dios y consigo mismo le ligan".—(León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*.)

ACCION NACIONAL no defiende este programa de reivindicaciones obreras por engañosa populachería, ávida de captar los votos, sino por sincero imperativo de su deber, consciente de que "...todos aquellos a quienes atañe esta cuestión es menester que conspiren al mismo fin, y, en la medida que les corresponde, trabajen por alcanzarlo".—(León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*.)

¡OBREROS! ACCION NACIONAL sabrá proteger con leyes adecuadas vuestra salud y el bienestar de vuestras mujeres y de vuestros hijos.

Los candidatos de ACCION NACIONAL se obligan a defenderos con todas sus fuerzas en las Cortes Constituyentes.

¡Votad a Acción Nacional!